

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
PRESIDENCIA SALA DE FAMILIA**

Santiago de Cali, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós
(2022)

RESOLUCIÓN No. 006

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA LISTA DE CONJUECES
DE ESTA SALA”**

El Presidente de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que conforme al literal “c”, del artículo octavo en concordancia con el artículo treinta y dos del Acuerdo No. PCSJS17-10715 del 25 de julio de 2017, “*Por el cual se adoptan las reglas generales para el funcionamiento de los Tribunales Superiores de Distrito Judicial*”, les corresponde a las Salas Especializadas formar la lista de conjueces en número igual al de los magistrados que integran la Corporación.

Que, a través de la Secretaría de esta Sala, mediante comunicación remitida el 28 de junio de 2022, se les requirió a los abogados que hacen parte de la lista de conjueces conformada mediante Resolución No. 008 del 31 de mayo de 2017, para que manifestaran si deseaban continuar o no como conjueces de la Sala.

Que, las abogadas María Rubiela Gallego Velásquez, Enid Becerra Sarria y Sandra Viviana Aparicio Agudelo, expresaron su deseo de continuar en la lista, mientras que se pudo establecer que la abogada Clara Inés Morales Gutiérrez falleció; entre tanto, los abogados Germán García González, Alfonso Penilla Prado y Jesús Marino Gutiérrez Osorio indicaron que no desean continuar conformando la lista. Los restantes abogados, Alma Stella Castrillón Jaramillo y Luz Mariela Sánchez Ladino guardaron silencio.

Que, en sesión de la Sala Especializada de Familia de fecha 29 de junio de 2022, se acordó realizar una nueva convocatoria para conformar la lista de Conjueces de esta Sala, dada la necesidad de actualizar la anterior.

Que, en consecuencia, a través de la Resolución No. 002 del 30 de junio de 2022, se convocó a los profesionales del derecho que reunieran los requisitos legales y estuvieran interesados en formar parte de la lista de conjueces de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, para la vigencia 2022, convocatoria que se publicó en la página web del Tribunal Superior del Distrito Judicial Cali, en el micrositio asignado a esta Sala Especializada en la página web de la Rama Judicial y en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial

de Cali.

Que, durante el término de la convocatoria, transcurrido del 1° al 15 de julio de la presente anualidad, los señores Juan Gonzalo Zapata Isaza y Juan Pablo Domínguez Angulo, presentaron la hoja de vida para aspirar a conformar la lista de conjueces.

Que, en sesión de la Sala Especializada de Familia de fecha 06 de septiembre de 2022, una vez constatado el cumplimiento de los requisitos para fungir como tal, así como verificados los antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios, conforme al artículo 61, 127 y 128 de la Ley 270 de 1996, se decidió aprobar las hojas de vida de aquellos abogados que la remitieron con ocasión a la convocatoria y de las abogadas que ratificaron su aspiración de seguir conformando la lista de conjueces.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR LA LISTA DE CONJUECES de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, por los siguientes abogados:

MARÍA RUBIELA GALLEGO VELÁSQUEZ
ENID BECERRA SARRIA
SANDRA VIVIANA APARICIO AGUDELO
JUAN GONZALO ZAPATA ISAZA
JUAN PABLO DOMÍNGUEZ ANGULO

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la lista de conjueces en la página web del Tribunal Superior del Distrito Judicial Cali, en el micrositio asignado a esta Sala Especializada en la página web de la Rama Judicial y en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali.

Dado en Santiago de Cali, el veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

FRANKLIN TORRES CABRERA

Magistrado
Presidente Sala de Familia

Firmado Por:

Franklin Ignacio Torres Cabrera
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 001 De Familia
Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5575f1f68d2217c37c98c4555333e6bc49d7d0e98f2cee0424d26d9ec3824ae1**

Documento generado en 29/09/2022 11:23:57 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**